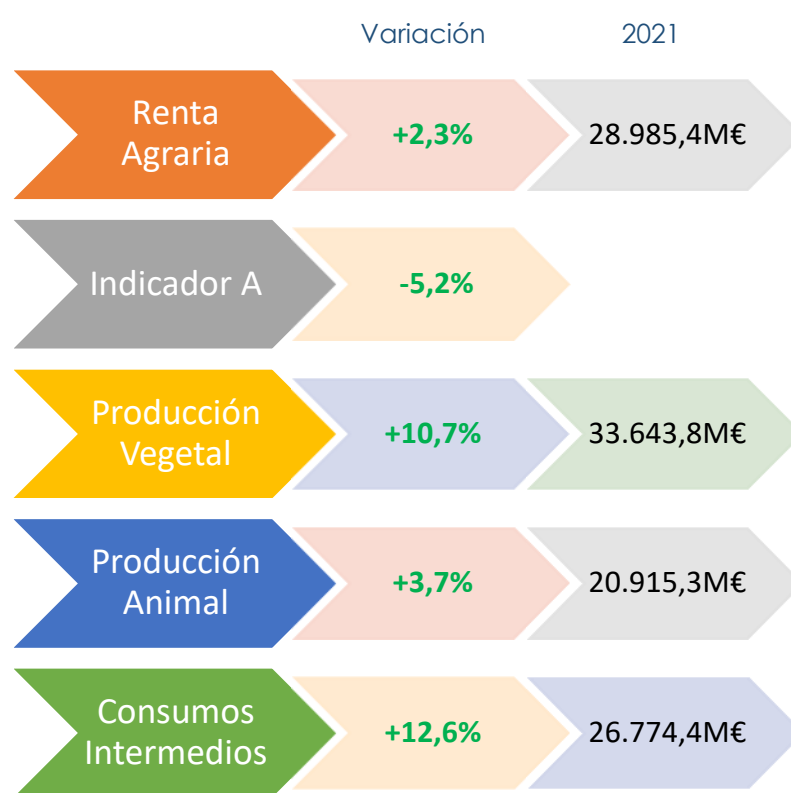


# RENTA AGRARIA

# 2021

2º ESTIMACIÓN | Ene.2022



## **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística

[sgapc@mapa.es](mailto:sgapc@mapa.es)

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas>

Publicación elaborada por la  
Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA Y ALIMENTACION**

### **Edita**

© Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación  
Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Centro de Publicaciones  
Catálogo de Publicaciones de la Administración General de Estado:  
<https://cpage.mpr.gob.es/>

**N.I.P.O.: 003191585**

Se permite la utilización, copia o reproducción de los datos de este Boletín siempre que se cite expresamente su procedencia

## ÍNDICE

1. Evolución de la Renta Agraria en el año 2022
2. Evolución de las principales macromagnitudes agrarias
  - 2.1 Producción de la Rama de la Actividad Agraria a precios básicos
  - 2.2 Subvenciones
  - 2.3 Consumos Intermedios

### ANEJOS

Anejo 1.- Evolución macromagnitudes Agrarias 2019-2021

Anejo 2.- Evolución de la Renta agraria (serie 1990-2021)

NOTA METODOLÓGICA

## RESUMEN

- La **Renta Agraria** 2021 (2ª estimación) refleja un ascenso del **(+2,3%)** en términos corrientes.
- La Renta Agraria real (deflactada) por unidad de trabajo anual (**Indicador A**) desciende un **(- 5,2%)**.
- El valor de la **Producción Vegetal** aumenta un **(+10,7%)** y el de la **Producción Animal** aumenta un **(+3,7%)**; ambos valores expresados a precios básicos.
- Los **Consumos Intermedios** experimentan un aumento del **(+12,6%)**.
- El valor de las **Subvenciones** totales desciende un **(-1,3%)**.
- Las **variaciones** en porcentaje de los **principales indicadores** son las siguientes:

○ Renta Agraria en términos corrientes	+2,3
○ Trabajo Agrario (UTA)	+6,3
○ Renta Agraria en términos corrientes por UTA	-3,8
○ Deflactor del Producto Interior Bruto	+1,5
○ Renta Agraria real (deflactada)	+0,8
○ Renta Agraria real UTA	-5,2

## 1. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA EN EL AÑO 2021

La segunda estimación de las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA) 2021 prevén un incremento interanual del 2,3% en la Renta Agraria en términos corrientes, situándose en 28.985,4 M€.

Pese al comportamiento positivo de la renta agraria en 2021, hay que constatar que el ejercicio ha sido convulso, con fuertes incrementos en los costes de los insumos agrarios (+12,6%), incrementos que no se visualizan en la renta agraria gracias a un buen comportamiento de determinados sectores de la producción de la rama, que vienen a compensar el incremento de los costes de producción.

Analizado la contribución de cada componente a la evolución de la renta agraria, vemos que los consumos intermedios contribuirían en 10,6 puntos a la baja, caída que resultaría compensada por una aportación de 14,4 puntos al alza de la componente de la producción de la rama.

El principal insumo implicado en el incremento de costes ha sido el de los piensos, con una aportación de -6,3 puntos a la evolución de la renta y que se han visto fuertemente influenciado por la carestía de los cereales-pienso en los mercados internacionales; seguido de la energía, con una aportación de -2,1 puntos, afectada por fuertes incrementos de precios a partir del segundo semestre del año y de los fertilizantes, que aportan -1,0 puntos a la evolución y cuyos precios experimentan asimismo fuertes incrementos a partir del segundo semestre, en paralelo con el incremento de los costes energéticos.

Estos impactos a la baja se han visto compensados por aportaciones positivas, principalmente, de los sectores: cereales, con una aportación de 4,6 puntos a la evolución de la renta agraria, beneficiados por el buen comportamiento de los precios internacionales anteriormente mencionado; seguido de aceite de oliva, con una aportación de 4,0 puntos, que experimenta una recuperación tras los bajos precios registrados en 2020 y mejora asimismo sus volúmenes respecto a la campaña precedente (la campaña de aceite que se contabiliza en las CEA del año 2021 es la campaña 2020/2021).

Para el mismo periodo, de acuerdo con las estimaciones suministradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el volumen de trabajo de la agricultura expresado en UTAs (Unidades de Trabajo Año) aumentó un 6,3%. Como consecuencia la estimación de la Renta Agraria en términos corrientes por UTA resulta un -3,8% inferior a la calculada para el año 2020.

A efectos de comparar la evolución de la Renta Agraria por UTA en términos reales, se elimina el efecto producido por la inflación usando el deflactor del PIB, obteniendo así el valor de la “renta real de los factores en la agricultura por unidad de trabajo anual” (indicador A). Para un deflactor del PIB de 1,5% en el año 2021, se obtiene que este año el indicador A disminuye un -5,2% respecto al año anterior.

Los resultados y comentarios que se presentan a continuación corresponden a la segunda estimación de los principales indicadores de la Renta Agraria del año 2021. Dicha estimación se realiza, de acuerdo con la reglamentación comunitaria, a finales de enero de 2022.

## 2. EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES MACROMAGNITUDES AGRARIAS

### 2.1. Producción de la Rama de Actividad Agraria.

El valor de la producción de la rama de Actividad Agraria a precios básicos aumenta un 7,8%. Este aumento se debe principalmente al incremento de los precios (+7,6%), mientras que los volúmenes producidos permanecen en niveles similares a los del ejercicio precedente (+0,2%), si bien encontramos grandes diferencias entre subsectores.

El valor de la producción vegetal aumentó un 10,7% respecto al año anterior, mientras que el de la producción animal lo hizo en un 3,7%.

#### **Producción Vegetal:**

---

El aumento del 10,7% en valor se debe fundamentalmente a la componente precio (+11,6%), mientras que los volúmenes producidos registran una ligera caída (-0,8%).

**Cantidades.** Destaca el incremento en la producción de aceite de oliva 23,6% (campaña 2020/2021), seguido de los cultivos patata (+4,4%) y hortalizas (+4,3%).

Comportamiento opuesto ha tenido el vino y mosto (-12,8%), plantas industriales (-9,5%) y cereales (-6,0%).

**Precios básicos.** Se producen subidas en prácticamente todos los grupos. Destaca el incremento de los precios de aceite de oliva (+42,8%), cereales (35,5%), plantas industriales (32,2%), vino y mosto (16,0%) y hortalizas (4,7%); seguido de incrementos menores en patata (+2,6) y frutas (+1,8%).

#### **Producción Animal:**

---

El incremento de valor de la producción animal en un 3,7% se debe al aumento del volumen producido en un 1,6%, combinado con un incremento del 2,0% en los precios.

**Cantidades.** Aumenta la producción de bovino (+5,3%), ovino y caprino (+4,6%), porcino (+3,4) y leche (+0,6%) y mientras que descienden la de equino (-11,9%), huevos (-6,4) y aves (-4,2%).

**Precios básicos.** En cuanto a los precios, destaca el aumento en ovino y caprino (+11,2%), aves (+5,1%), bovino (5,0%), leche (4,3%), huevos (+3,4%) y equino (1,8%). Desciende el porcino (-2,2).

### 2.2. Subvenciones.

En el cómputo global se observa un descenso de un 1,3% en el total de subvenciones, situándose el total en 6.426,8 M€, que incluyen 784,7 M€ de “subvenciones a los productos” y 5.642,1 M€ en “otras subvenciones”.

## 2.3. Consumos intermedios.

Los consumos intermedios han experimentado un fuerte incremento (+12,6%) debido fundamentalmente al incremento de precios (12,2%).

**Cantidades:** Aumenta el consumo de productos fitosanitarios (+2,0%), piensos (+1,5%), gastos veterinarios (+1,5%) y energía y lubricantes (+0,6%). Por el contrario desciende fuertemente el consumo de fertilizantes (-8,3%).

**Precios.** Se produce subida generalizada en todos los grupos, destacando la subida experimentada por los precios de la energía (34,7%), seguida de fertilizantes (27,4%), piensos (12,6%) y en menor medida: productos fitosanitarios (+3,8%), semillas (1,5%) y gastos veterinarios (1,1%).

### **Notas:**

---

- Los datos y comentarios expuestos corresponden a la segunda estimación de las macromagnitudes agrarias del año 2021 (año t). Dicha estimación es requerida por EUROSTAT, de acuerdo con el reglamento vigente. El MAPA difunde los resultados de la primera estimación en diciembre del año t. La segunda estimación se realiza con fecha 30 de enero del año t+1. En septiembre de dicho año (t+1) se calcula un avance del año t. Los resultados definitivos se calculan en septiembre del año t+2.

- Los datos de la Mano de Obra en la Agricultura se obtienen a partir de la Encuesta de Estructuras de Explotaciones Agrarias, rectificada con los datos de la Encuesta de Población Activa (que considera la actividad laboral como la evolución del número de activos y horas trabajadas) para los años en que no se ejecuta la primera.

- Deflactor del PIB: es el cociente entre el PIB a precios corrientes y el PIB a precios constantes. Resulta ser el índice más apropiado para medir la evolución de los precios de los bienes (incluidos los de capital) y servicios finales producidos en una economía durante un período de tiempo. Su valor se obtiene a partir de la información de la Contabilidad Nacional.

Ambas operaciones estadísticas son responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

## EVOLUCION MACROMAGNITUDES AGRARIAS 2021 (2ª Estimación (enero 2022))

	Var % 2021/2020			Estructura %	APORTACION A LA VARIACION INTERANUAL DE LA RENTA
	Cantidad	Precio	Valor		
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>0,2</b>	<b>7,6</b>	<b>7,8</b>	<b>100,0</b>	<b>14,4%</b>
<b>PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>-0,8</b>	<b>11,6</b>	<b>10,7</b>	<b>59,6</b>	<b>11,5%</b>
1 Cereales	-6,0	35,5	27,3	10,7	4,6%
2 Plantas Industriales (1)	-9,5	32,2	19,7	2,0	0,6%
3 Plantas Forrajeras	-4,9	-0,2	-5,0	3,3	-0,3%
4 Hortalizas (2)	4,3	4,7	9,3	19,0	3,2%
5 Patata	4,4	2,6	7,1	1,0	0,1%
6 Frutas (3)	-4,3	1,8	-2,6	16,6	-0,9%
7 Vino y mosto	-12,8	16,0	1,2	2,1	0,0%
8 Aceite de oliva	23,6	42,8	76,5	4,6	4,0%
9 Otros	-0,7	11,9	11,0	0,3	0,1%
<b>PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1,6</b>	<b>2,0</b>	<b>3,7</b>	<b>37,1</b>	<b>2,6%</b>
Came y Ganado	2,4	1,4	3,8	28,7	2,1%
1 Bovino	5,3	5,0	10,6	5,7	1,1%
2 Porcino	3,4	-2,2	1,1	15,7	0,3%
3 Equino	-11,9	1,8	-10,3	0,1	0,0%
4 Ovino y Caprino	4,6	11,2	16,3	2,4	0,7%
5 Aves	-4,2	5,1	0,7	4,5	0,1%
6 Otros (4)	-7,8	4,6	-3,5	0,3	0,0%
Productos Animales	-1,0	4,2	3,1	8,3	0,5%
1 Leche	0,6	4,3	5,0	6,1	0,6%
2 Huevos	-6,4	3,4	-3,2	1,8	-0,1%
3 Otros	0,0	5,6	5,6	0,4	0,0%
<b>PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>-0,3</b>	<b>5,0</b>	<b>4,6</b>	<b>1,1</b>	<b>0,1%</b>
<b>OTRAS PRODUCCIONES (5)</b>	<b>0,1</b>	<b>6,2</b>	<b>6,3</b>	<b>2,2</b>	<b>0,3%</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>0,4</b>	<b>12,2</b>	<b>12,6</b>	<b>47,4</b>	<b>-10,6%</b>
1 Semillas y Plantones	0,3	1,5	1,9	2,2	-0,1%
2 Energía y Lubricantes	0,6	34,7	35,6	4,1	-2,1%
3 Fertilizantes y Enmiendas	-8,3	27,4	16,8	3,6	-1,0%
4 Productos Fitosanitarios	2,0	3,8	5,8	2,4	-0,3%
5 Gastos Veterinarios	1,5	1,1	2,7	1,2	-0,1%
6 Piensos	1,5	12,6	14,3	25,2	-6,3%
7 Mantenimiento de material	1,0	4,2	5,3	2,2	-0,2%
8 Mantenimiento de edificios	0,3	5,9	6,2	1,0	-0,1%
9 Servicios Agrarios	-0,3	5,0	4,6	1,1	-0,1%
10 Servicios Intermediación Financiera	2,7	21,2	24,4	0,6	-0,2%
11 Otros Bienes y Servicios	-1,1	1,7	0,5	3,9	0,0%
<b>C=(A-B) VALOR ANADIDO BRUTO</b>	<b>0,0</b>	<b>3,8</b>	<b>3,8</b>	<b>52,6</b>	<b>3,8%</b>
D.- AMORTIZACIONES (6)	0,8	4,4	5,3	10,3	-1,0%
E.- OTRAS SUBVENCIONES (7)			-1,6	10,0	-0,3%
F.- OTROS IMPUESTOS (8)			8,5	0,9	-0,1%
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA</b>			<b>2,3</b>	<b>51,4</b>	

(1) Incluye: Remolacha, tabaco, algodón, oleaginosas, proteginosas, leguminosas grano.

(2) Incluye: Hortalizas, flores, plantas de vivero y plantaciones

(3) Incluye: Frutas frescas, Cítricos, Frutas tropicales, Uvas y Aceitunas

(4) Incluye: Conejos, fundamentalmente

(5) Otras Producciones: Valor de las Actividades Secundarias NO Agrarias No Separables de la Agricultura (transformación leche, caza, ...)

(6) Amortizaciones: De maquinaria, edificios y plantaciones

(7) Otras Subvenciones, incluye: Págo básico, medidas agroambientales, indemnización zonas desfavorecidas, etc.,

(8) Otros impuestos, incluye: IBI e impuesto sobre maquinaria

**Se ha elaborado con los datos siguientes:**

- Avance de Superficies y Producciones Cultivo (noviembre 2021)
- Información sacrificios de ganado: Estimación con datos hasta octubre 2021
- Información entregas leche a industria: Estimación con datos hasta noviembre 2021
- 2ª estimación de Precios Percibidos y Pagados por los Agricultores con datos hasta octubre 2021
- Subvenciones de 2021: Estimaciones noviembre 2021

	Var. % 2021/2020
Renta Agraria a prec corrientes	2,3
PIB (defactor)	1,5
UTA (trabajo agrario)	6,3
Renta Agraria (prec corri)/UTA	-3,8
Renta Agraria Real (prec const)	0,8
Indicador A	-5,2

ANEXO II: EVOLUCION DE LA RENTA AGRARIA (SERIE 1990-2021)

**RENTA AGRARIA 1990-2021**

AÑOS	A	B	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		D	Renta Agraria por Uta deflactada	
	Renta Agraria (Millones de Euros Corrientes)	Miles de Utas (1)	C=A/B*1000	Indice 1990=100	Deflactor PIB 1990=100	E=C/D*100	Indice 1990=100
1990	13.765,7	1.286,6	10.699,0	100,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	13.717,1	1.209,3	11.343,3	106,0	106,9	10.607,3	99,1
1992	12.374,3	1.176,0	10.522,2	98,3	114,1	9.220,7	86,2
1993	14.640,3	1.126,7	12.994,3	121,5	119,3	10.892,9	101,8
1994	16.772,1	1.114,2	15.053,0	140,7	123,9	12.147,3	113,5
1995	17.342,0	1.102,0	15.737,4	147,1	130,0	12.102,6	113,1
1996	20.176,3	1.105,0	18.259,8	170,7	134,6	13.564,7	126,8
1997	21.059,1	1.117,3	18.848,8	176,2	137,7	13.684,9	127,9
1998	21.484,0	1.160,4	18.514,1	173,0	141,0	13.126,5	122,7
1999	19.833,8	1.112,7	17.824,3	166,6	144,9	12.305,2	115,0
2000	21.207,6	1.101,5	19.254,2	180,0	149,9	12.842,9	120,0
2001	23.775,5	1.098,7	21.638,9	202,3	156,2	13.852,8	129,5
2002	23.374,4	1.069,3	21.859,2	204,3	163,0	13.410,1	125,3
2003	26.323,9	1.022,7	25.740,5	240,6	169,8	15.160,1	141,7
2004	25.422,8	1.032,2	24.630,8	230,2	176,7	13.942,8	130,3
2005	23.074,0	1.017,2	22.683,1	212,0	184,3	12.305,8	115,0
2006	22.863,5	1.013,3	22.563,7	210,9	192,0	11.754,3	109,9
2007	26.149,9	998,2	26.196,2	244,8	198,2	13.214,8	123,5
2008	23.031,6	1.012,4	22.749,6	212,6	202,9	11.209,9	104,8
2009	21.101,0	922,0	22.885,5	213,9	203,1	11.268,3	105,3
2010	23.433,2	963,8	24.314,1	227,3	203,3	11.962,2	111,8
2011	22.219,2	903,3	24.597,7	229,9	203,2	12.104,1	113,1
2012	22.193,5	889,7	24.946,3	233,2	203,0	12.289,7	114,9
2013	23.161,5	841,7	27.518,2	257,2	203,8	13.503,0	126,2
2014	23.361,1	824,3	28.341,2	264,9	203,3	13.917,7	130,1
2015	24.518,8	818,7	29.946,9	279,9	204,4	14.606,7	136,5
2016	27.646,8	829,5	33.329,0	311,5	205,1	16.224,5	151,6
2017	29.152,2	872,0	33.432,6	312,5	207,8	16.151,1	151,0
2018	28.755,3	865,3	33.232,0	310,6	210,4	15.878,5	148,4
2019	27.946,4	854,7	32.697,3	305,6	213,1	15.343,3	143,4
2020 (A)	28.328,4	784,6	36.107,5	337,5	215,5	16.758,5	156,6
2021 (E2)	28.985,4	834,3	34.740,8	324,7	218,7	15.887,2	148,5

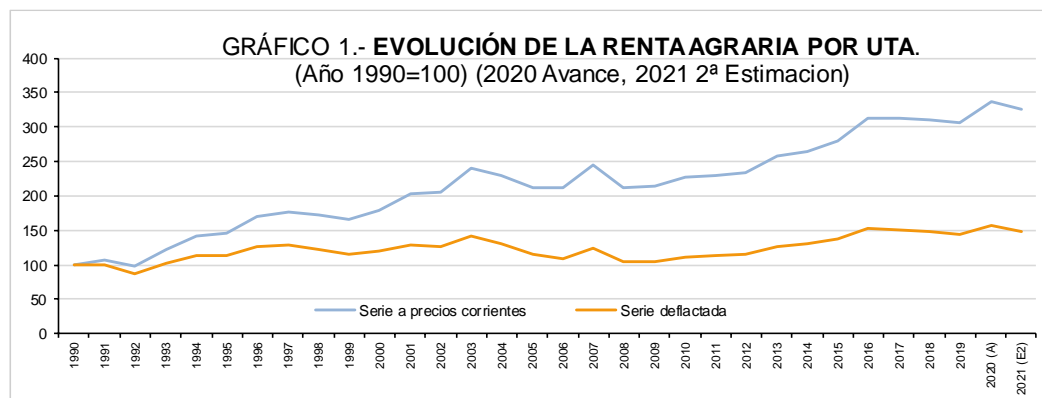
<b>Var % 2021/2020</b>	<b>2,3%</b>	<b>6,3%</b>	<b>-3,8%</b>	<b>1,49%</b>	<b>-5,2%</b>
------------------------	-------------	-------------	--------------	--------------	--------------

Renta generada en la actividad "Agricultura, Ganadería y Caza". Metodología CE (SEC 95 hasta 2013 y SEC 2010 de 2014 en adelante)

(1) Unidades de Trabajo Año (UTA): representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo en un año.

FUENTES: MAPA (Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística).

INE: "Encuesta de Población Activa", "Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias" y Deflactor del PIB.





## NOTA METODOLÓGICA

### 1.- Marco institucional:

El marco específico lo constituye el **Reglamento 138/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de diciembre de 2003 sobre Cuentas Económicas de la Agricultura de la Comunidad, dentro del marco general del Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 que define el Sistema Integrado Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010); ambos de aplicación directa en España.

La **Renta Agraria** ("Renta de los Factores" o "Valor Añadido Neto a Coste de los Factores" representa el valor generado por la actividad de la producción agraria. Mide la remuneración de los factores de producción (tierra, capital y trabajo).

### 2.- Principales agregados de la renta:

La **Producción de la Rama de la Actividad Agraria** designa el conjunto de bienes y servicios producidos durante un año valorados a "**precios básicos**"; es decir, agregando al valor de la "*Producción a Precios del Productor*" las "*Subvenciones a los Productos*" y descontado los "*impuestos al producto*" en cada uno de sus componentes. Comprende: la producción vegetal y animal, servicios agrarios y actividades secundarias no agrarias no separables de la actividad agraria.

La **Producción Vegetal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos vegetales (cereales, cultivos industriales, hortalizas, frutas,...) obtenidos en el desarrollo de la actividad agraria de las explotaciones y cooperativas. Además del valor de la uva/aceituna producidas y comercializadas en dichas unidades, incluye el valor del *vino/aceite* elaborados y comercializados por los mismos obtenidos de sus propias materias primas.

La **Producción Animal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos derivados del ganado (carne, leche, huevos,...). Se incluyen, además de los obtenidos a partir de las especies domésticas clásicas: vacuno, ovino, caprino, porcino, aves y conejos; los derivados del ganado de lidia y la cría de caballos de raza.

Tanto los productos vegetales como animales valorados, se corresponden con los criterios armonizados de las *clasificaciones internacionales de actividades económicas*.

Los **Servicios Agrarios** incluyen, a precios de mercado, los *principales servicios* realizados por *terceros* (unidades diferentes de las explotaciones agrarias) y que *intervienen directamente en el proceso de producción* agrario: recolección de productos, tratamientos fitosanitarios, etc. Se trata de actividades muy frecuentes que habitualmente desarrollaba el agricultor.

Las **Actividades Secundarias no Agrarias no Separables de la Actividad Agraria** son actividades muy vinculadas al proceso de producción en la explotación, ya que suponen, bien una *prolongación de la actividad agraria* en sus productos (transformación de leche en queso y/o mantequilla en la explotación), o una *utilización de los mismos medios de producción* (equipos, instalaciones, tierra (caza), mano de obra,...); por tanto, su valoración no puede realizarse de forma separada de la actividad agraria. Existe la posibilidad de *ampliar la lista de actividades*: calibrado y acondicionado de productos agrarios, agroturismo, servicios de conservación del paisaje y del suelo, etc.; pero siempre que dichas *actividades posean importancia para un elevado número de explotaciones agrarias*, se disponga de *información fehaciente y no hayan sido contabilizadas* en otras ramas de actividad.

Los **Consumos Intermedios** representan el valor, a precios de mercado, de los medios de producción *consumidos o transformados en su totalidad* en el proceso de producción. Incluyen los gastos de los *medios de producción corrientes*: semillas/plantas de vivero, energía, fertilizantes, fitosanitarios, alimentos para el ganado, gastos veterinarios, mantenimiento de material y edificios, y otros servicios.

El **Valor Añadido Bruto a precios básicos** es el resultado económico final de la actividad productiva, y se obtiene por diferencia entre el valor de la "Producción de la Rama de la Actividad Agraria" y los "Consumos Intermedios".

Las **Amortizaciones** o consumo de capital fijo expresan el valor a precios de mercado de los medios de producción consumidos *con una vida útil superior a un año* utilizados en el proceso productivo; en caso contrario se registran como consumos intermedios. Se consideran como amortizables las plantaciones, el ganado para vida, la maquinaria y equipos agrícolas, y las construcciones relacionadas con la actividad agraria.

Las **Subvenciones** son pagos corrientes efectuados por la Administración a los productores con el fin de influir en sus niveles de producción, precios o remuneración de los medios de producción. A efectos del cálculo de la Renta Agraria, se subdividen en dos grupos: Subvenciones a los productos y Otras subvenciones a la producción.

Las **Subvenciones a los productos** las recibe el agricultor en función de la "cantidad producida de un determinado producto vegetal o animal".

Las **Otras subvenciones a la producción** las recibe el agricultor por el hecho de "participar" en el proceso. Destacan por su valor las siguientes: Ayudas a la retirada de tierras, Medidas agroambientales, Extensificación de ganado vacuno, Ayudas a producción agraria en zonas desfavorecidas, "Pago Básico", etc.

Los **Impuestos** sobre la producción y las importaciones son pagos obligatorios recaudados por la Administración Pública, que pueden gravar la producción y las importaciones de bienes y servicios; la utilización de la mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra; y los edificios u otros activos utilizados. A efectos del cálculo de la Renta Agraria dichos impuestos se subdividen en dos grupos: Impuestos a los productos y Otros impuestos a la producción.